



Gaceta de la Fundación José Antonio Primo de Rivera
n° 311 (2ª Época). Agosto 2018.

“La Patria es una unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de este día, y el Estado que cree, sea el instrumento eficaz, autoritario, al servicio de una unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria...”

EN ESTE NÚMERO:

1. **Como cualquier familia.** *Manuel Parra Celaya*
2. **Primo de Rivera, el cadáver que no encuentra reposo.** *Jorge Vilches*
3. **¿Ilegalizamos los partidos separatistas?** *Pedro Insua*
4. **Tarragona, julio de 1936: tras las huellas de la ira.** *Salvador Caamaño*
5. **Reconciliación y memoria histórica.** *Miguel Hedilla*
6. **Revista Vértice.**

Hoy me siento empujado a mirar hacia atrás, quiero decir hacia la historia, cosa que no suelo hacer como saben los lectores. Y no es por culpa mía, sino de los medios de difusión, casi unánimes en el tema, a pesar de que se intento recatarme de su uso en medio de unas vacaciones gozando de la tranquilidad de un pueblo charro.

Porque, cuando escribo estas líneas, es 18 de julio y parece que, tanto la televisión como la prensa están empeñadas en resucitar un pasado lejano que ni yo ni muchísimos españoles vivimos. De forma que comienzo usufructuando el título de un excelente libro del magistral Enrique de Aguinaga: Aquí hubo una guerra; y, para no hacerme eco de ese revival periodístico y televisivo, que suele tener como fondo un aire rencoroso y adusto, acudo a las viejas narraciones familiares, que carecen por completo de esta característica.



Efectivamente, aquí hubo una guerra, la última de una larga serie de enfrentamientos civiles; por otra parte, y para que quede constancia, los españoles no tenemos la exclusiva ni la patente de ello: acudo a las referencias bibliográficas en mi memoria y resulta que nuestros vecinos, Francia e Italia, por ejemplo, también dirimieron sus diferencias con sangre -y en más cantidad que nosotros- a pesar de tener aquí fama de cainitas; lo que ocurre es que otra tremenda guerra civil, en este caso mundial, enmascaró por elevación sus querellas bélicas, represalias y asesinatos, que de todo hubo en la viña del Señor.

En mi familia, como en casi todas las familias españolas, por preferencias o por circunstancias geográficas, la suerte se distribuyó en los bandos en liza; verán ustedes: tengo constancia de que dos parientes debieron de andar a tiros en la batalla del Ebro: el primero, requeté, muerto en combate y sin localizar -en una de esas cunetas que no se caen de la boca de los periodistas y políticos al uso -y, el segundo, comisario político, fallecido por enfermedad tras su evacuación urgente del lugar de las operaciones; ambos no fueron, lógicamente, conocidos por mí. Un tío abuelo, vieja guardia falangista, perseguido y ocultado en Barcelona, y un abuelo que pasó la intemerata en las checas de esta ciudad, y que, por cierto, nunca quiso contar a sus nietos los escabrosos detalles de su peripecia; lo único que recuerdo es que, cada 26 de enero, invitaba a comer a la familia para celebrar su segundo nacimiento. Tengo más referencias de otros parientes, pero creo que ya basta para mi afirmación inicial: como cualquier familia.

Paso ahora a mi presente vivido, en el que no hubo, felizmente, ninguna guerra que nos dividiera, como tampoco nos dividieron los fantasmas de la última. Y hago referencia también al futuro, que será el de mis hijos y previsibles nietos, y espero que tampoco vivan aquellas experiencias de antaño, a pesar de los denodados esfuerzos de algunos que, más que por recuerdos, se mueven por la ignorancia o por un tremendo odio sectario, que, como tal, traspasa generaciones.

Aquella guerra ocurrió hace muchísimos años, más de ochenta, y a los de mi generación nos sonaba, de jóvenes, a algo añejo y superado con creces, casi sepultado en el olvido, porque teníamos ante nosotros un presente, que califico de feliz, y nos afanábamos por abrirnos paso hacia un porvenir que aun fuese más prometedor, a golpe de herramienta o de libro, según gustos, aptitudes y aficiones.

La evocación histórica se refería, en todo caso, al heroísmo y a la abnegación: honrar con la lealtad de la conducta la memoria de todos los que ofrecieron su vida por una España mejor. Así, sin distinciones, porque cada uno de ellos -tíos, abuelos...- tenían, con sus combates, esfuerzos y sufrimientos, una imagen de una España que fuese realmente mejor para sus descendientes, en este caso un servidor, y perdonen la manera de señalar.



Por todo ello, a los de mi generación que guardamos una mente limpia, que hemos estudiado bastante objetivamente algo de historia y confiamos en que las sucesivas generaciones sean incluso mejores que nosotros, nos sorprende y alarma la obsesión por remover sepulturas y atizar odios que ni vivimos nosotros ni incluso los supervivientes de aquella feroz contienda. Dios quiera que estos alucinados por el odio abdicquen de sus obsesiones y se apliquen a lograr una sociedad mejor, más justa, más digna y más libre, en el marco de una España y una Europa unidas en abrazo de fraternidad. Y que todos nos afanemos, no en derribar estatuas o destruir lápidas, sino en levantar monumentos que signifiquen definitivas concordias, para que nunca más se vierta sangra española en discordias civiles.

La tragedia de José Antonio Primo de Rivera fue como la de muchos otros en la Guerra Civil: ejecutado sin garantías procesales por un pelotón de gentuza. Primero le dispararon a bocajarro en las piernas, y luego le remataron con un tiro en la sien. Era el 20 de noviembre de 1936. El forense no hizo la autopsia, ni la muerte se inscribió en el Registro Civil, como tantas por aquellos días, y se le dio sepultura en Alicante. José Antonio estaba en la cárcel cuando tuvo lugar el golpe de Estado del 18 de julio. El Gobierno de Largo Caballero, con fundación y estatua hoy en Madrid, lo había condenado a muerte por almacenar armas y preparar un movimiento. Franco pidió un intercambio de prisioneros, pero no se implicó activamente en su liberación. Era mejor ese camino intermedio, ya que los falangistas no podrían reprocharle haberse cruzado de brazos, ni conseguiría su excarcelación, con lo que si moría la concentración de poder sería más fácil. Franco y el líder de Falange se habían conocido a través de Serrano Suñer. No congeniaron. El primero era un católico conservador, sin más, mientras el otro, más culto y vividor, creía portar una

ideología transformadora. María Santos Kant, falangista y última novia de José Antonio, escribió a Franco el 24 de noviembre para saber si era cierto que había sido asesinado. Contestó su secretario que las «emisoras rojas aseguran haberlo fusilado y no es creíble que lo digan sin que sea ello verdad». Ni siquiera pudo creerlo Pilar Primo de Rivera, que dejó España en un barco alemán.



Dos años después, Franco declaró en Radio Nacional que José Antonio había sido asesinado y comenzó a hablar de «El ausente». Comenzaba la mitificación del personaje y su utilización política. El Caudillo había fusionado a todos los grupos en un partido único, denominado Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y debía construir su imagen de heredero y encarnación del «Alzamiento» y la «Nueva España». Estaba entonces el régimen en su etapa fascista, y el simbolismo y la propaganda eran piezas clave, por lo que recuperar los restos mortales del líder de Falange y realizar un homenaje se antojó una buena maniobra. El caso era encontrar el cuerpo. Fue enterrado en una fosa común de la cárcel de Alicante, y luego trasladado al nicho 515 del cementerio de Nuestra Señora de los Remedios. En esa

política simbólica se estudió cuidadosamente el protocolo: su recogida, viaje y el lugar de entierro. El 19 de noviembre sus restos fueron exhumados. Junto al túmulo se colocaron 24 hachones encendidos, con guardia falangista, y una capa de flores que cubría el suelo de la parte central del edificio. Detrás se puso el presidente de la Junta Política, Ramón Serrano Suñer. La tribuna se llenó con la Sección Femenina.

Afuera, se leía en «La Vanguardia» entonces, había una (imposible) «masa de más de doscientas mil personas que guardan silencio absoluto». Al llegar el cortejo a la puerta de la Colegiata de San Nicolás, las baterías de los buques fondeados dispararon una salva, al tiempo que varios aviones dejaron caer flores. Un grupo nutrido de falangistas uniformados, a primera hora de la mañana, colocaron el cadáver en un féretro, lo taparon con terciopelo negro en señal de duelo y lo cargaron a hombros. El plan era trasladar los restos hasta El Escorial, símbolo del Imperio español de los Austrias. Lo hicieron a pie. Cada cierto tiempo, el pelotón de falangistas se iba turnando, entre salvas de cañón y fusilería. Tardaron diez días en llegar a El Escorial, tiempo durante el cual se decretó Luto Nacional.

En el camino, los vecinos recibían a la comitiva con el brazo en saludo fascista, y por las noches, los falangistas portaban antorchas. El 28 de noviembre llegó a Madrid y atravesó la Gran Vía, llamada ya entonces Avenida José Antonio. La capilla ardiente se instaló donde había tenido su despacho, en la Cuesta de Santo Domingo. Dos días después llegó al monasterio de El Escorial para ser enterrado a los pies del altar mayor de la Basílica. Franco ya había decidido convertir a «El ausente» en ejemplo para la juventud, en un modelo de encuadramiento de masas típico de los regímenes autoritarios. En pocas más de setenta palabras, despidió al cadáver vinculándolo con su proyecto para España. A principios de marzo de 1959, Franco avisó por carta a Miguel y Pilar Primo de Rivera, sus hermanos, de su intención de trasladar los restos de José Antonio a la Basílica del Valle de los Caídos. No podían llevarse los restos sin el consentimiento de la familia. Además, las del régimen estaban enfrentadas, y los falangistas se sentían desplazados por los tecnócratas y los militares. Es más: a aquellos republicanos no les había gustado que su viejo líder descansara junto a sus despreciados Borbones en El Escorial.

Los falangistas quisieron protagonizar el hecho y montar un acto político, una auténtica demostración de fuerza contra la traición de Franco a su «revolución nacionalsindicalista». El protocolo se negoció, y el 31 de marzo el gobierno ordenó trasladar los restos de José Antonio a Cuelgamuros, que iba a ser inaugurado un día después. La ceremonia fue muy similar a la de 1939. El féretro fue llevado a pie los catorce kilómetros que separan los dos lugares, con relevos cada cien metros, a tres kilómetros por hora. En la explanada esperaba la gran parafernalia de cargos y militantes uniformados. La jerarquía del régimen estaba allí: Carrero Blanco, José Solís, Arrese y otros, junto a la representación falangista de Pilar y Miguel Primo de Rivera.

La lápida era idéntica a la de El Escorial. El ministerio de Información, entonces dirigido por Gabriel Arias-Salgado, limitó la presencia de la Prensa a un redactor del diario «Arriba». Hubo mucha tensión debido a la presencia inesperada durante este acto de muchos falangistas. De hecho, en el primer funeral por José Antonio, en noviembre de 1959, con las luces apagadas de la Basílica, se oyó gritar: «Franco, eres un traidor». Es lo que tiene la propaganda.

3

¿Ilegalizamos los partidos separatistas?

Pedro Insua para El Español

Con la crisis catalana del 1-O parece abrirse paso en España, bien que con cierta timidez y como a regañadientes, un debate completamente inédito, y creemos muy necesario, acerca de la ilegalización (o no) de los partidos políticos separatistas. Las recientes declaraciones en este sentido de Pablo Casado -que la prensa se empeña en presentar como enfant terrible del PP enfrentado al establishment de su partido (y que nosotros no pensamos que sea para tanto)- devuelven el debate a primera página, aunque, es verdad, que con muchas resistencias en contra.

Los llamados “consensos” de la Transición, en su momento, inmunizaron a unas “asociaciones políticas” que, a pesar de su naturaleza separatista (explicitada formalmente en sus programas), han gozado no ya solo de tolerancia y protección sino, incluso, de prestigio en cuanto que sirvieron para muchos de prueba de “madurez” -esta fue su coartada- para la joven Democracia española.



De este modo, bajo el dogma, de manga ancha, de que “en democracia todo es defendible”, los grupos separatistas se han infiltrado en las instituciones democráticas españolas, y han conseguido inocular, sin obstáculo, su ideología en el propio ordenamiento jurídico (Estatutos, leyes de normalización lingüística, conciertos económicos, etc). Es más, el mismo Estado de las

Autonomías es, en buena medida, una concesión, que llega al plano constitucional (art. 2, y el Título VIII), en favor del nacionalismo separatista para, buscando su “encaje” o acomodación, rebajar sus aspiraciones.

El resultado, ya que estas aspiraciones separatistas no han cesado ni un milímetro, es que las instituciones autonómicas se han convertido, como pone en evidencia el llamado *procés*, en mecanismos que el separatismo utiliza sistemáticamente para hacer palanca, y consumir así sus fines fraccionarios, disolventes de la nación española.

Porque, en efecto, se da el caso, singular en España, de la existencia de formaciones políticas que, con asiento en las Cortes (Congreso y Senado), ejercen la representación de una soberanía nacional, la española, cuya legitimidad, sin embargo, estas mismas formaciones no reconocen. Es más, ni siquiera reconocen la propia existencia de la soberanía nacional española aunque, como el resto de formaciones políticas, atendiendo al art. 6 de la CE, la representen.

Este fenómeno contradictorio, absurdo (grupos separatistas que representan una “voluntad popular” cuya integridad buscan destruir), solo es sostenible bajo la ficción jurídica de considerar a esas formaciones como “partidos políticos”, cuando por su naturaleza separatista, ni lo son ni pueden serlo (serán más bien “grupos de interés” o “de presión”, o incluso “bandas facciosas”, pero no partidos políticos). El hecho es que, y por decirlo de una vez, existen diputados en las Cortes (Congreso y Senado) que, a través de los programas de los “partidos” que les han llevado hasta ahí, están atentando formal, deliberada y permanentemente contra la soberanía nacional al pretender su división o fragmentación. La llamada constitucionalización de los partidos políticos es un fenómeno reciente que ha venido produciéndose con posterioridad a la II Guerra Mundial -y no antes- en los países europeos occidentales. En España, el derecho de asociación política, es decir, de poder formar partidos políticos (prohibido durante el franquismo), va a quedar regulado por la Ley de 14 de junio de 1976, en la que se afirma, respecto a la licitud de sus fines, que “las asociaciones políticas deben contribuir democráticamente a la determinación de la política nacional, así como a la formación de la voluntad política de los ciudadanos y, por último, a promover su participación en las instituciones de carácter político”.

Esta idea, el partido político como manifestación de una parte de la voluntad popular (en donde reside la soberanía), se consagrará por fin en España a través de ese artículo 6 de la Constitución del 78, y su ulterior desarrollo jurídico (Ley 54/1978 de Partidos políticos y Ley orgánica 6/2002, de Partidos políticos, además de otras disposiciones legales relacionadas como la Ley electoral, etc).

La cuestión es que en esa ley del año 76, aprobada por el Gobierno de Suárez de cara a las elecciones del 77, se preveía la posibilidad de la suspensión de tales asociaciones políticas si estas desarrollaban actividades que persiguieran fines “ilícitos”. En este sentido, el Código penal de 1973 contemplaba como “asociaciones ilícitas”, en el artículo 172, aquellas que

tuvieran por objeto -entre otros fines-, “el ataque por cualquier medio a la soberanía, a la unidad e independencia de la patria, a la integridad de su territorio o a la seguridad nacional”. En las sucesivas reformas del Código Penal (Ley orgánica 4/1980, y Ley orgánica 8/1983) se retiran estos supuestos, y dichos fines (ataque a la soberanía, a la independencia, a la unidad ni a la integridad territorial) dejan de ser considerados como fines ilícitos. En el Código penal actual, el de 1995 (código Belloch), estos supuestos quedan ya definitivamente descartados como fines ilícitos (la tipificación de los supuestos delictivos para considerar una asociación como ilícita aparece ahora en el art. 515, y lo hace sin sufrir ninguna variación respecto al artículo 172 del código anterior).

En definitiva, la necesidad del respeto a la soberanía, a la unidad, a la independencia, a la integridad y a la seguridad de la Nación, que se contemplaba todavía en la ley 21/1976 como condición para la conformación de “asociaciones políticas”, fue, sotto voce, retirada del Código penal, dando así vía libre, a través de estas discretas reformas, a que los grupos separatistas campen a sus anchas sin que se les pueda declarar “asociaciones ilícitas”. Dicho rápidamente: la amenaza contra la soberanía nacional se ha despenalizado, lo que ha permitido que bandas facciosas y sediciosas queden dignificadas como “partidos políticos” cuando ni lo son, ni pueden serlo.

Quien defiende la licitud de estas formaciones suele argumentar que no se debe promover su disolución, sino que se les debe dejar actuar “mientras no atenten contra la Constitución”: no hay que castigar la “idea” separatista (“el pensamiento no delinque”), pero sí su “acción” delictiva (y ya no digamos criminal). Una distinción entre “idea” y “acción” que se recoge también tal cual en el ordenamiento jurídico, y que da oxígeno a la acción institucional separatista. (Así lo hace la ley de Partidos del año 2002, de mira muy corta, pensada fundamentalmente para ilegalizar -por terrorista no por separatista- a Batasuna y sus distintas marcas blancas).

Ahora bien, ¿es que acaso un programa como el que gira en torno a estos grupos abiertamente separatistas, con un plan de acción, beligerante, que está orientado formalmente a la descomposición del Estado –atentando contra su integridad territorial, y por tanto, contra la soberanía nacional española-, no es ya en sí mismo una amenaza?, ¿y es que acaso una amenaza, no es una “acción”?, ¿es que amenazar no es actuar? En otros contextos, la mera amenaza, como no puede ser de otra manera, por ejemplo la amenaza de muerte, sí está contemplada ya como delito (art. 169-171 del Código penal), aunque tal amenaza después no se llegue a consumir (y se haya quedado en mera “idea”).

Pues bien, amparado bajo este manto jurídico ad hoc, el separatismo, es decir, estos grupos sediciosos que persiguen la descomposición de la nación, llevan años infiltrados en las instituciones realizando esa labor de zapa, de erosión institucional (en plenos municipales, autonómicos; en organismo administrativos, en escuelas, en hospitales, etc), utilizando al Estado autonómico como mecanismo para buscar la ruina del propio Estado que,

absurdamente, les da cobijo. Parlamentos regionales, gobiernos regionales, etc. son instrumentos institucionales, muy poderosos, que permiten a estos grupos, una vez despenalizados sus fines separatistas, actuar a sus anchas para destruir el Estado. En definitiva, cuando existen asociaciones políticas cuya única razón de ser (y así se pone formalmente de manifiesto en los programas de PdCAT, ERC, PNV, CUP, Bildu, BNG, etc.) es la de atentar contra el interés común y procurar la fragmentación y disolución de la Nación, entonces no se les puede llamar partidos políticos sin más, sino, más bien, grupos de presión sediciosos de naturaleza separatista, grupos cuya mera existencia es una amenaza en toda regla para el bien común.

En este punto, la disyuntiva entre estas facciones y el Estado es una disyuntiva fuerte, y sería bueno que, como españoles, lo entendiésemos lo antes posible: o triunfa el Estado, o triunfa la sedición (tercero excluido). O el Estado manda a la ilegalidad a esas facciones, o será el Estado el que desaparezca. César o nada.

4

Tarragona, julio de 1936: tras las huellas de la ira

Sealvador Caamaño Morado para Diari de Tarragona

Hace ochenta u dos años una espantosa guerra civil tuvo lugar en España. Causó miles de muertos, arruinó el país y llevó a mucha gente al exilio. Son muchos los historiadores que han documentado los crímenes y atrocidades que se cometieron en ambos bandos; en los dos hubo gente heroica y gente despiadada. Lo sorprendente es que especialmente en Cataluña, mientras se suele recordar con insistencia lo terrible que fue la represión franquista, se suele ocultar sistemáticamente la terrible violencia producida por parte del Front Popular en la retaguardia. Lo que hace que esa represión sea hoy desconocida para la gran mayoría o aparezca como algo cada vez más desdibujado.

¿Sabían que en Cataluña republicana presidida por Lluís Companys (entre 1936 y 1939) las muertes causadas por la represión del Front Popular fueron, según Paul Preston, 8.352 personas? ¿Sabían que fueron asesinados, en Cataluña, nada menos que 4 obispos y 2.437 religiosos, y que se destruyeron o profanaron miles de edificios religiosos?

¿Sabían que en la Archidiócesis de Tortosa fueron asesinados 316 religiosos y en la de Tarragona fue asesinado un obispo y 140 religiosos? ¿Sabían que Joan García Oliver (natural de Reus, líder de la CNT-FAI, consejero de la *Generalitat* y ministro) en Radio Barcelona arengaba a las masas diciendo: ‘¡Matad, destruid, incendiad! (...) ¡Hay que destruir la Iglesia!’; o el vendrellense Andreu Nin (del POUM y conseller de Justicia de la Generalitat) dirá: ‘Hemos resuelto el problema de la Iglesia (...), hemos suprimido sus sacerdotes, las iglesias y el culto’?.

¿Conocen ustedes los innumerables crímenes y las atrocidades que cometieron en nuestra ciudad, entre 1936 y 1937, las patrullas de la FAI y de las JJ.LL. comandadas por el siniestro Josep Racasens Oliva (*El Sec de la Matinada*) y por los cuatro hermanos Ferré Pla (germans *Barres*), todos ellos despiadados asesinos, que durante casi un año actuaron como los auténticos ‘dueños y señores’ de la ciudad, siendo sus crímenes conocidos, tolerados y justificados por el resto de organizaciones del *Front Popular*?

¿Conocen ustedes las atrocidades y los más de 200 asesinatos cometidos por un tal Pasqual Fresquet Llopis, el sanguinario jefe de la autodenominada ‘*Brigada de la Mort*’ compuesta por 40 milicianos de la FAI, que envenenados de odio llevaron durante meses el terror y la muerte a todas las poblaciones por las que pasaron (Gandesa, Falset, Bot, Flix, Ascó, Ribarroja, Batea, Caspe...), donde miembros de los *Comitès Antifeixistes* locales les facilitaban las listas con las personas a las que debían eliminar?

¿Conocen la multitud de crímenes cometidos por milicianos del Front Popular en Solivella, La Fatarella, Villalba de los Arcos, Reus, Tortosa, El Vendrell, Valls, Calafell, Horta, Montblanc, Constantí... y en la práctica totalidad de pueblos de nuestras comarcas?

¿Sabían que el médico forense de Tarragona, del Dr. Josep Vives Salas, fue detenido de madrugada en su casa y cerca de la actual plaza Imperial Tarraco, maniatado lo rociaron de gasolina y lo quemaron vivo?



¿Sabían que mossèn Josep M. Català Alsina fue detenido y asesinado el 21 de julio de 1936 en Reus (siendo el primer asesinato en la retaguardia de nuestras comarcas) y que dos días después asesinaron a sangre fría a Mossèn Lluís Janer delante de su casa en la pl. del Forum y lo tiraron encima de unos escombros para que se lo llevara el carro de la basura?

¿Sabían que después de un intento fallido de extorsión económica, asesinaron en un tiroteo al abogado Francesc Yxart y Moragas que había sido alcalde de Tarragona?

¿Sabían que al obispo auxiliar de Tarragona D. Manuel Borrás Ferré (natural de La Canonja), prisionero en la cárcel de Montblanc, junto al cardenal Vidal y Barraquer (al que Companys ordenó liberar), una patrulla de milicianos lo sacó de la prisión y en el *Coll de Lilla* lo asesinaron disparándole a quemarropa y aún vivo le

prendieron fuego? ¿O que a Josep Escoda Llavería, comerciante de derechos de *L’Ametlla*, unos milicianos, cuando lo trasladaban de la estación a la prisión de Pilats, al pasar por el Balcón del Mediterráneo decidieron acabar con él por la vía rápida despeñándolo por el mismo? ¿Sabían que un grupo de milicianos intentó volar el Arco de Bará, causándole importantes daños?

¿Sabían que al Hermano de La Salle, Manuel Barbal (*San Jaume Hilari*), el Tribunal Popular de Tarragona compuesto por miembros de ERC, POUM, CNT, FAI, PSUC, UGT, ACR y UdR lo condenó a muerte y lo fusilaron (de una forma increíble) en la montaña de la Oliva, ‘porque sabía latín y enseñaba religión a los niños’, sin que el Govern de la Generalitat quisiera conmutarle la pena de muerte? ¿Saben algo sobre los sangrientos enfrentamientos entre las propias organizaciones del Front Popular conocidos como ‘*Fets de Maig de 1937*’? ¿Sabían que en Tarragona, además de la cárcel de *Pilats*, se habilitaron varios barcos como prisión, entre ellos el *Río Segre*, que llegó a alojar simultáneamente a más de 200 prisioneros, que sobrevivían en condiciones infrahumanas y que la gran mayoría de los que pasaron por allí acabaron siendo fusilados con el método de las denominadas ‘sacas’?

¿Sabían que en 1938 la República creó 7 terribles campos de concentración en Cataluña, 2 de ellos en Tarragona (*Falset* y *L’Hospitalet de l’Infant*), diseñados y controlados por el SIM que estaba dirigido por agentes estalinistas que reprodujeron el gulag soviético?... Seguramente ¡no lo saben! Y me temo que nadie tiene intención de contárselo. Al contrario, profesores y pseudohistoriadores seguirán con sus ocultaciones y sus manipulaciones, alimentando el victimismo, el separatismo y el discurso del odio contra España. Tal como se propone en las modificaciones de la Ley de Memoria Histórica, sólo espero que lo dicho en este artículo no se considere como apología del franquismo, pues podría ser condenado por ello.

5

Reconciliación y memoria histórica

Miguel Hedilla para La Tribuna de España

Durante la transición, tras la muerte de Franco, hubo españoles que sinceramente creímos en la reconciliación de las dos Españas. Entendíamos que había que mirar hacia delante, y sin olvidar el pasado, pero sin revanchismos, buscar puntos de encuentro y de convivencia que impidiesen la barbarie de una nueva guerra civil. La política de reconciliación nacional, al menos su formulación y publicidad, fue obra del Partido Comunista de España. No dudo que entre sus miembros los hubiese que de buena fe se lo creyeran, al igual que nos los creímos bastantes de los que no pensábamos como ellos.

Sin embargo, pasados los años, he llegado a la conclusión que fue más que un convencimiento y un fin en sí mismo, pura política y estricta estrategia, es decir un instrumento, dirigido a lograr su aceptación por el tardofranquismo, la UCD, verdadero impulsor de la transición, y formar parte de la España de la Constitución de 1978 y más adelante ya se vería. Y en ello estamos.

La “izquierda” española, tanto el Partido Comunista, hoy camuflado en Izquierda Unida, como el PSOE, han evolucionado desde la reconciliación hasta la Memoria Histórica que,



visto lo visto, podemos definir como revanchismo y tergiversación de la historia.

Revanchismo porque quienes hablan de ello y lo reivindican, lo hacen sin ningún ánimo de perdón o verdadera voluntad de reconciliación, a pesar de que en la exposición de motivos de la Ley de la Memoria Histórica se apela al espíritu de reconciliación y concordia y a la defensa pacífica de todas las ideas.

Y tergiversación, porque se están inventando acontecimientos que nunca existieron y dando versiones ajenas a la realidad, con el ánimo de generar una nueva historia y tapar hechos irrefutables, como son las barbaridades que bastantes de sus abuelos cometieron.

Especialmente curiosa (por llamarlo de alguna manera) es la postura de Pedro Sánchez, que se mueve por puro electoralismo. Su objetivo es recuperar los votos que les ha “birlado” Podemos. Su plan es hacer propuestas varias que le hagan parecer mas izquierdista y mas radical que estos. ¡Pura imagen! Que nadie se engañe, el PSOE no está gobernando contra la derecha o la oligarquía, lo está haciendo contra Podemos, eso sí, con daños colaterales. Y en consecuencia volvemos de nuevo, entre otras, con la Memoria Histórica, el Valle de los Caídos, cambios de nombres de calles, etc.

Me parece perfecto y tremendamente humano, que los parientes de fusilados y desaparecidos del bando republicano, quieran encontrar sus restos y enterrarlos dignamente, pero de ahí a levantar la bandera de la venganza, el odio y el guerracivilismo, hay un trecho demasiado peligroso para la convivencia.

Y que encima lo alienten desde el poder, para ganar votos y tapar su ineficacia de gobierno, ya es el súmmum del despropósito, al menos desde el punto de vista de lo que debería de ser gobernar, que no tendría que ser otra cosa que no fuese servir. Servir con mayúsculas, al ser humano y al bien público. Y a la verdad.

Y la verdad, es que la Ley de la Memoria Histórica dice, en su artículo 3.1 lo siguiente:

“Se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, durante la Guerra Civil, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la de sus resoluciones”.

Y en su artículo 15.1 “Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas”.

Por lo tanto habría que declarar ilegítimos, también, a todos aquellos tribunales, jurados y órganos penales del lado republicano constituidos para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la de sus resoluciones.

¿Serán capaces de recordar estos izquierdistas, desmemoriados históricos, que la Republica asesinó durante la guerra civil a mas de 10.000 religiosos? Y claro está, también retirar escudos, insignias y placas, así como otros objetos etc. de aquellos partidos y organizaciones que desde la izquierda exaltaron, buscaron, alentaron y promovieron también, personal y colectivamente, la guerra civil. Sinceramente, quedarían muy pocos libres de pecado.

6

Revista Vértice

“Presentamos un nuevo proyecto editorial, proyecto no de partido ni al servicio de partido sino proyecto de personas que pretendemos ofrecer nuestra visión del mundo a través de papel, pues creemos que pese a los medios informáticos todavía hay una fuerte demanda de prensa y ediciones escritas y por eso la editamos solo en papel.

Desde hace tiempo pensamos en esta iniciativa que se ha ido retrasando, por motivos varios, y que por fin ve la luz. El debate de las ideas en la actual encrucijada del mundo exige tener herramientas adecuadas con la calidad suficiente para concurrir a la lucha cultural e ideológica. Para ello, hemos logrado reactivar una cabecera histórica: VÉRTICE.

En su época histórica, VÉRTICE surgió en abril de 1937 en San Sebastián, al igual que otras muchas revistas y publicaciones de pensamiento. Fue publicada en los talleres de la Diputación de Guipúzcoa, en Nueva Editorial, en Casa Navarro y del Teso, y también en la Editorial Icharopena de Zarauz.

Por sus páginas pasaron autores como Federico de Urrutia, Dionisio Ridruejo, Carmen de Icaza, Martín Almagro, José María Usandizaga, Benito Perojo, entre otros muchos. La publicación se mantuvo hasta que el régimen de Franco decidió dejar de publicarla a

VERTICE ^{Nº 3}

facebook.com/vertice2017 | twitter.com/vertice2017 | www.revistavertice.es



Formato: 15 x 21 cm
218 páginas
PVP: 15 euros
Portada en color, plastificada
brillo con solapas
ISSN: 2531-1344

SUMARIO DEL NÚMERO 3

- EDITORIAL

- ENSAYOS

Crímenes de Estado cometidos por el Reino Unido. *María Zafárova*

Guía para desenmascarar a las falsas izquierdas. *Pedro Bustamante*

Dos potencias emergentes en Asia.

Gustavo Morales

- DOSSIER: Ciberpolítica y redes sociales:

El dominio del Gran Hermano

- ENTREVISTAS

Antonio Rivero Taravillo. Autor de la novela "El ausente".

- ORIENTACIONES

"Reglas de enfrentamiento" y acción política. *Enrique Moreno*

Siria: la guerra interminable. *Redacción*

Distopías. Los futuros perversos del celuloide. *Miguel Ángel Póo*

La biblia de la Bossa Nova: Bossa Nova.

La historia y las historias. *José M. Jiménez*

Cumbres borrascosas. Emily Brönte.

Miguel Ángel Póo

Radio Futura, radio libre. *Raúl Moreno*

Muñoz

principios de 1946, coincidiendo con la publicación del número 81.

VÉRTICE también publicó literatura del momento, en la que se recogieron obras de Concha Espina, Juan Antonio de Zunzunegui, José María Salaverría, Gonzalo Torrente Ballester, Álvaro Cunqueiro, Rafael Sánchez Mazas, Ernesto Giménez Caballero y otros.”

Dentro de la libertad de expresión, la Gaceta de la Fundación José Antonio no limita los contenidos de sus colaboradores, siendo responsables de lo publicado los correspondientes autores. Para cualquier comunicación sobre este boletín o para recibirlo periódicamente en su buzón puede dirigirse a fundacionjoseantonio@gmail.com